



10º Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 10)

AE-19. Experiencias en Áreas Marinas Protegidas

Seguimiento de la pradera de *Posidonia oceanica* en los parques naturales litorales de Alicante

Jesús Argente García

Generalitat Valenciana



25 de noviembre de 2010

*Seguimiento de la pradera de Posidonia oceanica en los
parques naturales litorales de Alicante*

ÍNDICE

- I. TIPO DE EXPERIENCIA**
- II. SITUACIÓN**
- III. OBJETIVOS**
- IV. ACCIONES REALIZADAS**
- V. RESULTADOS**
- VI. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN**
- VII. ENTIDADES IMPLICADAS**
- VIII. RECURSOS**
- IX. EJECUCIÓN**
- X. PERSONA RESPONSABLE**

I. TIPO DE EXPERIENCIA

- Seguimiento y evaluación del estado de conservación de las praderas.
- Mejora y conocimiento.
- Gestión del hábitat prioritario de las praderas de *Posidonia oceanica*.
- Gestión del uso público y recreativo en el ENP.

II. SITUACIÓN DE PARTIDA

Se instalaron boyas de amarre y de delimitación con el fin de:

- Minimizar el efecto de producido por el anclaje de embarcaciones sobre la pradera de *Posidonia oceanica*.
- Facilitar al usuario el amarre sin apenas impacto.
- Regular el fondeo de embarcaciones.
- Delimitar el ENP, marcar visualmente el límite exterior.

Se ha utilizado un tipo de anclaje de bajo impacto para la pradera.

III. OBJETIVOS

- Realizar un seguimiento periódico con el fin de detectar posibles cambios en el tiempo (evolución de la pradera).
- Definir y señalar el estado de conservación de las praderas en las zonas adyacentes.
- Detectar posibles impactos en las pradera derivados de la utilización e instalación de los sistemas de fondeo.
- Regulación de usos en el ENP.

IV. ACCIONES REALIZADAS

- Obtención de *parámetros o descriptores*, de fácil medición y que permiten hacer un diagnóstico general del estado ecológico de la pradera:
 - *Densidad de plantas (haces)* por m², es una medida de abundancia de vegetación. Los haces representan el individuo o unidad estructural de la pradera.
 - *Porcentaje de cobertura vegetal* que coloniza el fondo marino, es la cantidad de sustrato (%) ocupada por *Posidonia oceanica*.
- Información y divulgación.

V. RESULTADOS

- Conocimiento del estado de conservación de la pradera.
- Regulación del fondeo de embarcaciones de recreo.
- Regulación usos en los límites del ENP.

VI. INVERSIÓN Y FUENTE DE FINANCIACIÓN : 40.000€ para 20 meses, CMAUH

VII. ENTIDADES IMPLICADAS: personal de la administración y asociación Poseidón.

V III. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:

- 8 personas.
- Coche, embarcación, equipos de buceo autónomo, GPS, material de campo.

IX. MODO DE EJECUCIÓN: asistencia técnica.

X. PERSONA RESPONSABLE: ANGEL ENGUIX EGEA. DIRECTOR FACULTATIVO.